



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00210096- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Ariana María de Luján CALVENTE, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Ing. Ariana María de Luján CALVENTE (D.N.I: 41.179.511) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de

Trabajo y Directores. Tema: "FITORREMEDIACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE AGUA DE CALIDAD PARA REÚSO"..

Director:

- Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Directora Asociada:

- Dra. Magdalena Victoria MONFERRAN (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Lucas Matías SALVATIERRA (Facultad de Química e Ingeniería, Pontificia Universidad Católica Argentina).
- Dra. María Julieta SALAZAR (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Ing. Ariana María de Luján CALVENTE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl